

Solicito aplazamiento

JOHN MARULANDA <jjmarulandaabogado@gmail.com>

Mar 21/03/2023 8:02

Para: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Meta - Villavicencio
<scsdjmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO LIZARAZO

Honorable Magistrado

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta

E. S. D.

Referencia: Proceso Disciplinario

Expediente: 50001250200020210036200

En mi condición de defensor del Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, de manera respetuosa, pongo en su conocimiento que mi poderdante me ha corrido traslado del correo electrónico que ha dirigido a su Despacho por medio del cual le ha solicitado el aplazamiento y la reprogramación de la audiencia de juzgamiento a realizarse el día **30 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m.**, solicitud originada en su deber de asistir obligatoriamente, en su calidad de apoderado de la sociedad PROYEMCO Ltda., a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad Consultoría de Inversiones S.A. programada para el mismo día desde las 8:00 a.m., y la cual tiene el carácter de inaplazable.

En consecuencia, le solicito respetuosamente, se acceda a la petición del Dr. HERRERA AVILA y se fije una nueva fecha para celebrar la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 106 de la ley 1123 de 2007, en aras de garantizar su derecho fundamental de continuar ejerciendo su derecho a la defensa material.

Adjunto en este escrito, el pantallazo del correo electrónico que mi poderdante ha enviado a su despacho y del cual me ha corrido traslado y que sustenta la presente solicitud.

Atentamente,

JOHN JAIRO MARULANDA IDÁRRAGA
Abogado



JOHN JAIRO MARULANDA IDÁRRAGA
- ABOGADO -

Doctor

JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO LIZARAZO

Honorable Magistrado

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta

E. S. D.

Referencia: Proceso Disciplinario

Expediente: 50001250200020210036200

En mi condición de defensor del Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, de manera respetuosa, pongo en su conocimiento que mi poderdante me ha corrido traslado del correo electrónico que ha dirigido a su Despacho por medio del cual le ha solicitado el aplazamiento y la reprogramación de la audiencia de juzgamiento a realizarse el día **30 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m.**, solicitud originada en su deber de asistir obligatoriamente, en su calidad de apoderado de la sociedad PROYEMCO Ltda., a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad Consultoría de Inversiones S.A. programada para el mismo día desde las 8:00 a.m., y la cual tiene el carácter de inaplazable.

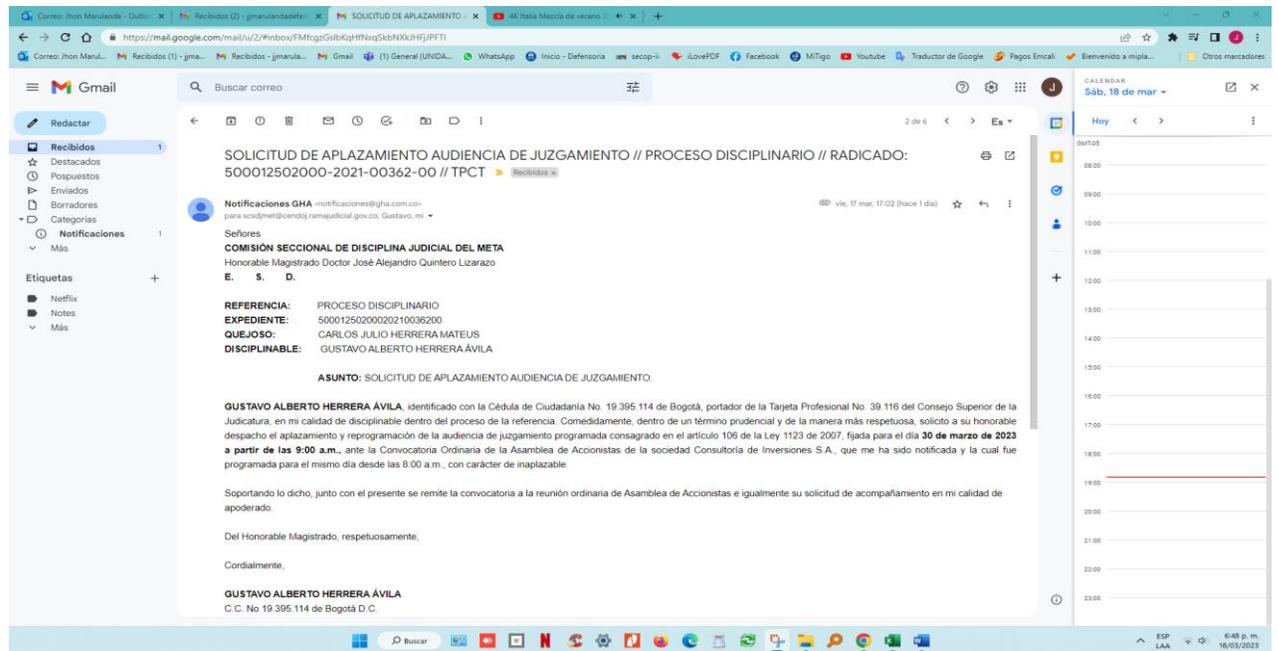
En consecuencia, le solicito respetuosamente, se acceda a la petición del Dr. HERRERA AVILA y se fije una nueva fecha para celebrar la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 106 de la ley 1123 de 2007, en aras de garantizar su derecho fundamental de continuar ejerciendo su derecho a la defensa material.

Adjunto en este escrito, el pantallazo del correo electrónico que mi poderdante ha enviado a su despacho y del cual me ha corrido traslado y que sustenta la presente solicitud.

Atentamente,



JOHN JAIRO MARULANDA IDARRAGA
Defensor de Confianza



The screenshot shows a Gmail inbox with an email from 'Notificaciones GHA' (notifications@gha.com.co) to 'sccdj@met@ceadqj.ramajudicial.gov.co, Gustavo, ml'. The email subject is 'SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO // PROCESO DISCIPLINARIO // RADICADO: 500012502000-2021-00362-00 // TPCT'. The body of the email contains the following text:

Señores
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META
Honorable Magistrado Doctor José Alejandro Quintero Lizarazo
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DISCIPLINARIO
EXPEDIENTE: 50001250200020210036200
QUEJOSO: CARLOS JULIO HERRERA MATEUS
DISCIPLINABLE: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

ASUNTO: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de disciplinable dentro del proceso de la referencia. Comedidamente, dentro de un término prudencial y de la manera más respetuosa, solicito a su honorable despacho el aplazamiento y reprogramación de la audiencia de juzgamiento programada consagrado en el artículo 106 de la Ley 1123 de 2007, fijada para el día **30 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m.**, ante la Convocatoria Ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad Consultoría de Inversiones S.A., que me ha sido notificada y la cual fue programada para el mismo día desde las 8:00 a.m., con carácter de inaplazable.

Soportando lo dicho, junto con el presente se remite la convocatoria a la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas e igualmente su solicitud de acompañamiento en mi calidad de apoderado.

Del Honorable Magistrado, respetuosamente,
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.